



**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA**  
**CONCEJALIA DE EDUCACION**

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACION DEL C.C. VEGASUR**

**CURSO 2017-2018**

# **ALTERNATIVAS AL FINALIZAR LA E.S.O.**

**GUIA DE ORIENTACION PARA  
ALUMNADO Y FAMILIAS**

# PRESENTACIÓN

Estimados/as alumnos/as y familias;

Tenemos el gusto de poner a vuestra disposición la presente Guía de Orientación para alumnado y familias: "ALTERNATIVAS AL FINALIZAR LA E.S.O." para el curso escolar 2017/2018

Es nuestra intención el facilitaros una herramienta que os sea útil tanto a vosotros: alumnos y alumnas, profesores/as así como a vosotros, padres y madres, a la hora de apoyar a vuestros hijos e hijas, en ese momento en el que han de tomar la decisión de orientar su futuro académico o profesional.

En esta tarea de toma de decisiones, si bien los alumnos y alumnas han de elegir por sí mismos, necesitan no obstante del apoyo de tutores, orientadores y familia, para conseguir que su decisión sea lo más consciente y razonada posible.

Para este próximo curso académico y estando en una situación de constante cambio, queremos haceros la observación de que algunas de las enseñanzas que aquí se indican, pueden sufrir modificaciones.

Confiado en que esta Guía os sea de gran ayuda.

Marzo 2017

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Concejalía de Educación

C.C. Vegasur

Dpto. de Orientación

## **CONSEJO ORIENTADOR**

Uno de los objetivos del Plan de Acción Tutorial es favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional. A tomar decisiones se aprende. Por ello, figura entre las actividades que nos planteamos, dentro de la actividad docente.

Todos los grupos, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, tienen una hora lectiva semanal de tutoría. En ella, además de tratar los problemas de funcionamiento del grupo, se plantean actividades dirigidas a que los alumnos/as se conozcan a sí mismos, así como las diferentes opciones académicas y profesionales disponibles.

Al final de 4º curso, cada alumno recibe el Consejo Orientador, que es un documento confidencial y no prescriptivo; esto es, que aconseja pero no es obligatorio seguir sus indicaciones. Lo elabora la Junta de Evaluación y va firmado por el tutor/a. En él, aparecen por orden de prioridad las opciones que los profesores asesorados por el Departamento de Orientación, consideran más adecuadas según las capacidades, intereses y motivaciones de cada alumno. Pretende, por tanto, ser un elemento más que facilite la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

En este proceso de orientación, esta Guía tiene como intención ofrecer una herramienta lo suficientemente clara y amplia en cuanto a información para que en ese paso tan importante para vuestro futuro no os encontréis solos y sin ayuda.

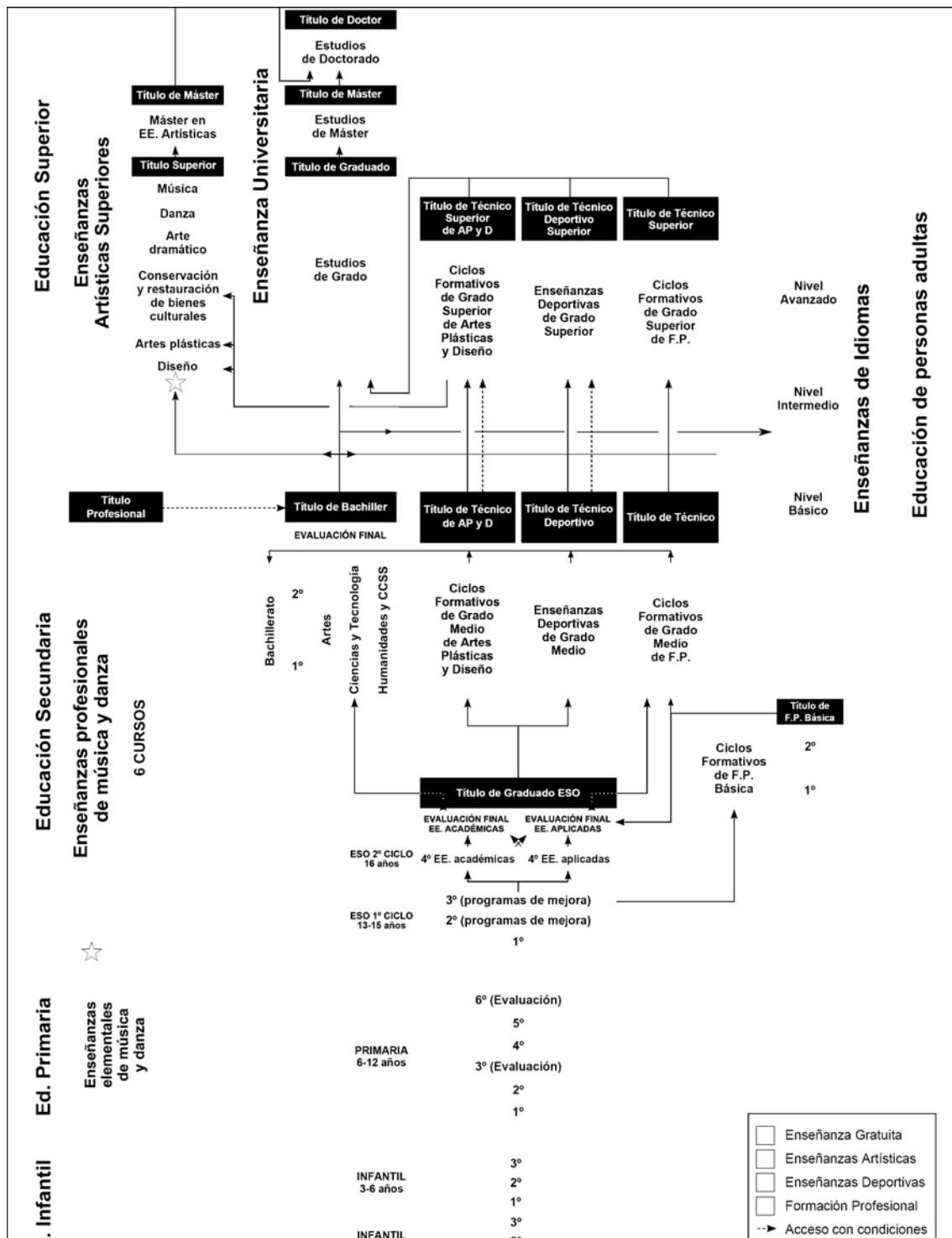
Al mismo tiempo, en ese proceso de toma de decisiones respecto a vuestro futuro académico y profesional, los padres juegan un importante papel, ya que ayudar a los hijos a tomar una decisión no quiere decir dejarlos solos o solas, menos aún cuando la elección que han de hacer tiene que ver con su vida de futuro.

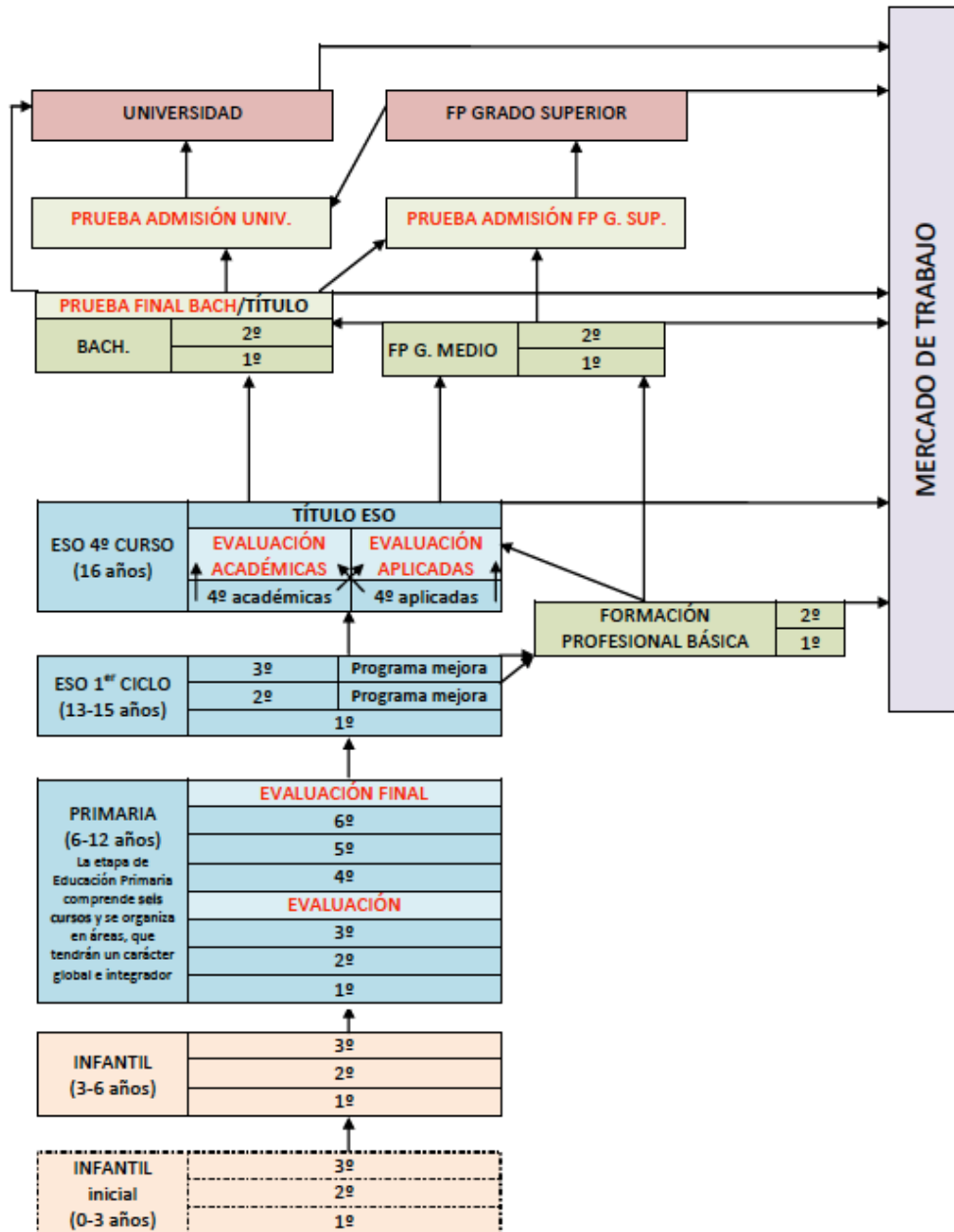
Con la confianza y el deseo de que la decisión que toméis sea plenamente satisfactoria para todos vosotros.

## **INDICE**

	<b>Páginas</b>
<b>1. ESQUEMA DE LAS ALTERNATIVAS AL FINALIZAR LA E.S.O.</b>	<b>5</b>
<b>2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOMCE, 2013)</b>	<b>6</b>
<b>3. SALIDAS AL ACABAR LA E.S.O., EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA NO OBLIGATORIA</b>	<b>7</b>
• <b>Bachillerato</b>	<b>8-22</b>
• <b>Formación Profesional Específica:</b>	<b>23-28</b>
○ <b>Ciclos Formativos de Grado Medio</b>	<b>29-31</b>
○ <b>Ciclos Formativos de Grado Superior</b>	<b>32-38</b>
<b>4. CICLOS DE FORMACION PROFESIONAL BASICA</b>	<b>39-41</b>
<b>5. ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>42-59</b>
<b>6. EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS</b>	<b>60-61</b>
<b>7. OTRAS PROFESIONES</b>	<b>62-63</b>
<b>8. TRABAJO</b>	<b>64-65</b>
<b>9. ENSEÑANZAS QUE OFRECE EL C.C. VEGASUR</b>	<b>66</b>
<b>OTRAS INFORMACIONES:</b>	<b>67-71</b>
a) <b>Becas y ayudas</b>	
b) <b>Solicitud de Plaza</b>	
c) <b>Direcciones útiles</b>	

## 2.- EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL .LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, (LOMCE, L.O. 8/2013)





### **3.- SALIDAS AL ACABAR LA E.S.O**

#### **¿QUE PUEDO HACER AL FINALIZAR LA E.S.O.?**

Seguir estudiando:

- Un Bachillerato, para acceder posteriormente a la Universidad o a Ciclos Formativos de Grado Superior (educación secundaria no obligatoria)
- Formación profesional específica de grado medio (educación secundaria no obligatoria)
- Enseñanzas de régimen especial:
  - a) Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño
  - b) Música y danza
  - c) Enseñanza de idiomas
  - d) Técnicas deportivas
  - e) Enseñanzas superiores de arte dramático
- Hacer algún curso de Formación para el empleo u ocupacional.
- Matricularse en estudios nocturnos o a distancia.

Acceso al mundo laboral: La edad mínima legal para trabajar en nuestro país, según establece el Estatuto de los Trabajadores, es de dieciséis años cumplidos. No obstante, este derecho requiere la autorización o consentimiento paterno y su firma en el correspondiente contrato de trabajo, salvo que el menor, tuviera concedida la emancipación paterna o materna.

También es posible el realizar algún curso de formación ocupacional o formación para el empleo, a través de del INEM o del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

#### **¿QUE PUEDO HACER SI NO TENGO EL GRADUADO EN E.S.O.?**

- Incorporación en un Ciclo de Formación Profesional Básica (ver pag. 41)
- Buscar la incorporación al mundo del trabajo, en cuyo caso será interesante hacer algún curso de formación para el empleo.
- Educación de personas adultas

- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Tanto si se ha obtenido el título de GESO (Graduado en Educación Secundaria como si no se ha obtenido), se puede acceder a FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL, organizada por diversas entidades, así como a las ENSEÑANZAS TECNICO PROFESIONALES, promovidas por los centros de Educación de Personas Adultas.

### **3.1.- SI SE HA OBTENIDO EL TITULO DE GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA.**

El Bachillerato, junto con la Formación Profesional Específica de Grado Medio (Ciclos Formativos de Grado Medio), constituyen la **Educación Secundaria No Obligatoria** en la legislación actual.

Es importante conocer en qué consisten y a qué itinerario formativo corresponden, puesto que son alternativas que puedes elegir si estás en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.

Los estudios universitarios y la Formación Profesional Específica de Grado Superior (Ciclos Formativos de Grado Superior) son considerados "estudios superiores". Para acceder a ellos es necesario cursar Bachillerato. Existen pruebas de acceso para personas que no han superado el Bachillerato: para mayores de 20 años en el caso del acceso a Ciclos Formativos.

#### **A) BACHILLERATO**

Se rige por el currículo L.O.M.C.E. que establece tres modalidades:

- Bachillerato de Artes (dos vías: artes plásticas y artes escénicas)
- Bachillerato de Científico-Tecnológico
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

#### **CARACTERÍSTICAS:**

- Su finalidad es: proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades, incorporarse a la vida activa y capacitar al alumnado para acceder a la educación superior
- Dentro de cada modalidad hay diferentes opciones o itinerarios. La duración de estos estudios es de dos cursos y se podrá permanecer cuatro como máximo, en régimen ordinario.



- Quienes agoten el plazo sin haber obtenido el título podrán concluir sus estudios a través de las ofertas específicas para personas adultas.
- Se obtiene una titulación única, independientemente de la modalidad cursada: **Título de Bachiller**. A los efectos de la obtención de dicho título, los alumnos que hayan terminado o cursen el tercer ciclo del Grado Medio de Música o Danza, podrán matricularse de las materias comunes del Bachillerato en las condiciones que se establecen en la Orden 1802/2002, de 23 de Abril, de la Consejería de Educación.

### **CONDICIONES DE ACCESO**

Decreto 52/2015 de 21 de mayo, BOCM 22/05/2015

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato:

- Quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico (artes plásticas y diseño o Enseñanzas Deportivas) a los que se refieren los artículos 53.2 y 65.1 de la LOE-LOMCE. Podrán acceder a cualquier modalidad.

### **ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS:**

Las asignaturas en Bachillerato se denominan **materias**, que se dividen en:

- **Troncales**
- **Específicas**
- **Libre configuración**

### **¿QUE PUEDO HACER CON EL TITULO DE BACHILLER?**

- Estudios universitarios: Será necesario superar una prueba de acceso a estudios universitarios, que con las calificaciones obtenidas en Bachillerato, valorará la madurez académica del alumno.
- Estudiar Ciclos Formativos de Grado Superior
- Grados y estudios superiores de Enseñanzas Artísticas, previa superación de la correspondiente prueba específica de acceso. Para acceder a los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño, tendrá que superar dicha prueba el alumnado que no haya

cursado la modalidad de artes y/o aquellas materias vinculadas a dichos ciclos.

- Otros estudios superiores.
- Pasar al mundo laboral

Con la nueva ordenación el título de bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior, a saber:

- Enseñanzas artísticas superiores: tiene esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores de vidrio.
- Formación Profesional de Grado superior.
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Enseñanzas deportivas de grado superior.

## DISTRIBUCION DE MATERIAS DE BACHILLERATO

En el momento de la edición de este cuaderno, la legislación que regula el bachillerato es el Decreto 52/2015 de 21 de mayo, BOCM 22/05/2015

‡

En el cuadro siguiente se recoge lo citado en esa Orden para el 1º y 2º de Bachillerato

### 1º de Bachillerato

Diferentes modalidades				
	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		Artes
		Humanidades	C. Sociales	
Asignaturas troncales (El horario lectivo mínimo de todas las asignaturas troncales no será inferior al 50 % del total del horario)	<b>Troncales generales</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>• Matemáticas I</li> <li>• Primera Lengua Extranjera I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>• Primera Lengua Extranjera I</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Fundamentos del Arte I</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>• Primera Lengua Extranjera I</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latín I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I</li> </ul>	
	<b>Troncales de la opción</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 de las siguientes:</li> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Dibujo Técnico I</li> <li>• Física y Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 de las siguientes:</li> <li>• Economía</li> <li>• Griego I</li> <li>• Historia del Mundo Contemporáneo</li> <li>• Literatura Universal</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>2 de las siguientes:</li> <li>• Cultura Audiovisual I</li> <li>• Historia del Mundo</li> <li>• Contemporáneo</li> <li>• Literatura Universal</li> </ul>	
Asignaturas específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física</li> </ul> <p>Un mínimo de 2 y un máximo de 3 de entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis Musical I</li> <li>• Segunda Lengua Extranjera I</li> <li>• Anatomía Aplicada</li> <li>• Tecnología Industrial I</li> <li>• Cultura Científica</li> <li>• Tecnologías de la Información y la Comunicación I</li> <li>• Dibujo Artístico I</li> <li>• Volumen</li> <li>• Dibujo Técnico I</li> <li>• Lenguaje y Práctica Musical</li> <li>• Religión</li> <li>• Una materia del bloque de asignaturas troncales o específicas</li> </ul>			
Libre configuración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua cooficial y Literatura.</li> <li>• Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar.</li> <li>• Materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas.</li> </ul>			

**2º de Bachillerato**

Diferentes modalidades				
	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		Artes
		Humanidades	C. Sociales	
Asignaturas troncales (El horario lectivo mínimo de todas las asignaturas troncales no será inferior al 50 % del total del horario)	<b>Troncales generales</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia de España</li> <li>Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>Matemáticas II</li> <li>Primera Lengua Extranjera II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia de España</li> <li>Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>Primera Lengua Extranjera II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia de España</li> <li>Fundamentos del Arte II</li> <li>Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>Primera Lengua Extranjera II</li> </ul>
	<b>Troncales de la opción</b>			
	2 de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Biología</li> <li>Dibujo Téc. II</li> <li>Geología</li> <li>Física</li> <li>Química</li> </ul>	2 de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Economía de la Empresa</li> <li>Griego II</li> <li>Historia del Arte</li> <li>Historia de la Filosofía</li> <li>Geografía</li> </ul>	2 de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura Audiovisual II</li> <li>Artes Escénicas</li> <li>Diseño</li> </ul>	
Asignaturas específicas	Un mínimo de 2 y un máximo de 3 de entre las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis Musical II</li> <li>Ciencias de la Tierra y del Medioambiente</li> <li>Dibujo Artístico II</li> <li>Dibujo Técnico II</li> <li>Fundamentos de Administración y Gestión</li> <li>Religión</li> <li>Historia de la Música y la Danza</li> <li>Imagen y Sonido</li> <li>Psicología</li> <li>Técnicas de Expresión Gráfico-plástica</li> <li>Segunda Lengua Extranjera II</li> <li>Tecnología Industrial II</li> <li>Tecnologías de la Información y la Comunicación II</li> <li>Historia de la Filosofía</li> <li>Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada</li> </ul>			
Libre configuración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua cooficial y Literatura</li> <li>Educación Física</li> <li>Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar.</li> <li>Materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas.</li> </ul>			

**Nota importante: No hay que olvidar que cada opción condiciona el acceso a estudios posteriores. El alumnado que supere las asignaturas comunes de Bachillerato y posea el título profesional de Música o Danza, obtendrán el título de Bachiller.**

## **BACHILLERATO MODALIDAD ESTUDIOS NOCTURNOS** **(ORDEN 3894/2008 DE 31 DE JULIO)**

Para acceder a estos estudios es necesario ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en el que se formaliza la matrícula. En caso de tener entre 16 y 18 años, hay que acreditar fehacientemente que se está trabajando o que existen circunstancias excepcionales, que deben ser valorados por el Director/a del centro docente..

Se cursa en tres cursos académicos, la carga lectiva es de 19 periodos de clase a la semana, más uno dedicado a la tutoría.

Las condiciones para acceder del diurno al nocturno o viceversa hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.

Esta modalidad no se imparte en nuestro municipio.

## **BACHILLERATO EN RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA** **(ORDEN 3894/2008 DE 31 DE JULIO)**

### **CONDICIONES DE ACCESO:**

Para acceder a estos estudios es necesario ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en el que se formaliza la matrícula. En caso de tener entre 16 y 18 años, hay que acreditar fehacientemente que se está trabajando o que existen circunstancias excepcionales, que deben ser valorados por el Director/a del centro docente..

Las condiciones para acceder del diurno al nocturno al bachillerato a distancia, hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.

### **CARACTERÍSTICAS:**

Los alumnos y alumnas podrán matricularse del número de materias que deseen de primero y segundo. Cuando se trate de materias vinculadas será imprescindible haber obtenido evaluación positiva en la materia del nivel anterior para poder superar la del siguiente.

Para cursar estos estudios no existe limitación temporal. Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.

Las enseñanzas de Bachillerato a distancia se impartirán en los Institutos de Enseñanza Secundaria autorizados. Dispone de atención tutorial que se organiza de la siguiente forma:

El apoyo tutorial se realiza a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia. La tutoría individual podrá ser telefónica, telemática, por correspondencia y presencial.

En nuestro municipio no se imparten este tipo de estudios, Para mayor información, contactar el Departamento de Orientación del C.C. VEGASUR (Tel.: 91 808 79 76), o con la CONCEJALIA DE EDUCACION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA, Tel.: 91 894 61 11, EXT 145

## ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Para el curso presente, y hasta que se apruebe el Pacto de Estado sobre la Educación, la estructura de la prueba se rige por las siguientes normas, establecidas en la Orden 47/2017 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:

Las pruebas versarán exclusivamente sobre las materias generales cursadas del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de bachillerato. Los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso.

Cada prueba constará de un número mínimo de 2 y de un máximo de 15 preguntas y tendrá una duración de noventa minutos. Se establecerá un descanso mínimo de treinta minutos entre la finalización de una prueba y el inicio de la siguiente y se aplicará en un máximo de cuatro días.

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La **fase general** de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La **fase específica** de la prueba, **de carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y **permite mejorar la calificación obtenida en la fase general**.

Las pruebas correspondientes a la fase general, correspondiente al bloque de asignaturas troncales de segundo curso serán:

- a) Lengua Castellana y Literatura II
- b) Historia de España
- c) Primera Lengua Extranjera II
- d) Fundamentos del Arte II, si el alumno ha cursado la modalidad de Artes; Latín II si el alumno ha cursado la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, itinerario de Humanidades; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales si el alumno ha cursado la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas II si el alumno ha cursado la modalidad de Ciencias.

El alumno que no proceda del Bachillerato LOMCE podrá examinarse de hasta cuatro materias troncales de opción (fase específica), que elija y que estén en

relación con los estudios de grado conforme a los criterios de admisión determinados por las universidades.

Descripción de la fase general

A modo orientativo, la fase general constará de los ejercicios siguientes:

- El **primer ejercicio** consistirá en el **comentario**, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de **Lengua castellana y literatura**.

El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

- El **segundo ejercicio** versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes **materias comunes** de 2.º de Bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia común de la que se examinará

- El **tercer ejercicio** será de **Lengua extranjera** y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que el estudiante se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

- El **cuarto ejercicio** versará sobre los contenidos de **una materia de modalidad** de segundo de Bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de modalidad de la que se examinará.



### **Descripción de la fase específica**

- Cada estudiante se podrá examinar de **cualquiera de las materias de modalidad** de segundo de Bachillerato, distinta a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la Fase general. Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinara

### **CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA EVALUACION**

La calificación de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada en una escala de 0 a 10 puntos, con tres cifras decimales.

Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos, para que pueda ser tenida en cuenta.

La calificación para el acceso a estudios universitarios se calculará ponderando un 40% la calificación obtenida en el párrafo anterior, y un 60% la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

La calificación obtenida en cada una de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales de la evaluación señalada anteriormente, se expresará en escala de 0 a 10 con tres cifras decimales, y podrá ser tenida en cuenta para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado cuanto tenga lugar un procedimiento de concurrencia competitiva.

La superación de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad y su calificación tendrán validez permanente.

Materias modalidad 2º bachillerato	Ramas de conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis musical II</li> <li>✓ Anatomía aplicada</li> <li>✓ Artes escénicas</li> <li>✓ Cultura audiovisual</li> <li>✓ Dibujo artístico II</li> <li>✓ Dibujo técnico II</li> <li>✓ Diseño</li> <li>✓ Economía</li> <li>✓ Economía de la empresa</li> <li>✓ Geografía</li> <li>✓ Griego II</li> <li>✓ Historia de la música y de la danza</li> <li>✓ Historia del arte</li> <li>✓ Historia del mundo contemporáneo</li> <li>✓ Latín II</li> <li>✓ Lenguaje y práctica musical</li> <li>✓ Literatura universal</li> <li>✓ Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II</li> <li>✓ Técnicas de expresión gráfico-plástica</li> <li>✓ Volumen</li> </ul>	<p><b>Artes y Humanidades</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis musical II</li> <li>✓ Anatomía aplicada</li> <li>✓ Artes escénicas</li> <li>✓ Biología</li> <li>✓ Ciencias de la tierra y medioambientales</li> <li>✓ Cultura audiovisual</li> <li>✓ Dibujo artístico II</li> <li>✓ Dibujo técnico II</li> <li>✓ Diseño</li> <li>✓ Economía</li> <li>✓ Economía de la empresa</li> <li>✓ Física</li> <li>✓ Geografía</li> <li>✓ Griego II</li> <li>✓ Historia de la música y de la danza</li> <li>✓ Historia del Arte</li> <li>✓ Historia del mundo contemporáneo</li> <li>✓ Latín II</li> <li>✓ Lenguaje y práctica musical</li> <li>✓ Literatura universal</li> <li>✓ Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II</li> <li>✓ Matemáticas II</li> <li>✓ Química</li> <li>✓ Técnicas de expresión gráfico-plástica</li> <li>✓ Volumen</li> </ul>	<p><b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></p>

Materias modalidad 2º bachillerato	Ramas de conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Biología</li> <li>✓ Ciencias de la tierra y medioambientales</li> <li>✓ Electrotecnia</li> <li>✓ Física</li> <li>✓ Matemáticas II</li> <li>✓ Química</li> <li>✓ Tecnología industrial II</li> </ul>	<b>Ciencias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anatomía aplicada</li> <li>✓ Biología</li> <li>✓ Ciencias de la tierra y medioambientales</li> <li>✓ Física</li> <li>✓ Matemáticas II</li> <li>✓ Química</li> </ul>	<b>Ciencias de la Salud</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Biología</li> <li>✓ Ciencias de la tierra y medioambientales</li> <li>✓ Dibujo técnico II</li> <li>✓ Diseño</li> <li>✓ Economía</li> <li>✓ Economía de la empresa</li> <li>✓ Electrotecnia</li> <li>✓ Física</li> <li>✓ Matemáticas II</li> <li>✓ Química Tecnología industrial II</li> </ul>	<b>Ingeniería y Arquitectura</b>

# VINCULACIÓN ENTRE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y RAMAS DE CONOCIMIENTO

RAMAS DE CONOCIMIENTO		
ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD
Grado en Animación	Grado en Biología	Grado en Biología sanitaria
Grado en Antropología Social y Cultural.	Grado en Bioquímica	Grado en Biotecnología
Grado en Arqueología	Grado en Biotecnología	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Grado en Artes Escénicas- Interpretación.	Grado en Ciencia y tecnología de los alimentos.	Grado en enfermería
Grado en artes musicales y danza	Grado en ciencias ambientales	Grado en Farmacia
Grado en Bellas Artes	Grado en Ciencias de la Alimentación	Grado en fisioterapia
Grado en ciencias de la Danza	Grado en Ciencias experimentales	Grado en logopedia
Grado en Ciencias y Lenguas de la antigüedad.	Grado en Física	Grado en Medicina
Grado en Cinematografía y Artes audiovisuales.	Grado en Geología	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Grado en composición de Músicas Contemporáneas.	Grado en matemáticas	Grado en odontología
Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.	Grado en Matemáticas y Estadística	Grado en Óptica y optometría
Grado en diseño	Grado en Química	Grado en óptica, Optometría y Audiología.
Grado en diseño integral y gestión de la imagen.		Grado en Podología
Grado en lengua y Literatura		Grado en Psicología
Grado en estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés.		Grado en Terapia Ocupacional
Grado en Estudios Hispánicos.		Grado en Veterinaria
Grado en Estudios Hispánico-Alemanes.		
Grado en Estudios Hispánicos-Lengua Española y sus Literaturas.		
Grado en Estudios Ingleses.		
Grado en estudios semíticos e islámicos.		
Grado en Filología clásica		
Grado en Filosofía.		
Grado en Fotografía.		
Grado en Historia.		
Grado en Historia del Arte.		
Grado en Historia y ciencias de la		

<p>música.</p> <p>Grado en Humanidades.</p> <p>Grado en lenguas modernas, cultura y comunicación.</p> <p>Grado en lenguas modernas y sus literaturas.</p> <p>Grado en lenguas modernas y traducción.</p> <p>Lingüística y lenguas aplicadas.</p> <p>Literatura general y comparada.</p> <p>Grado en Musicología</p> <p>Grado en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza.</p> <p>Grado en Traducción e Interpretación.</p>		
<b>INGENIERIA Y ARQUITECTURA</b>	<b>CC.SS. Y JURIDICAS.</b>	
<p>Grado en Arquitectura</p> <p>Grado en Arquitectura Naval</p> <p>Grado en Biotecnología</p> <p>Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación.</p> <p>Grado en Edificación.</p> <p>Grado en Fundamentos de la Arquitectura</p> <p>Grado en Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo.</p> <p>Grado en Ingeniería Aeroespacial</p> <p>Grado en Ingeniería aeroespacial de aeronaves</p> <p>Grado en Ingeniería Agrícola.</p> <p>Grado en Ingeniería Agroambiental</p> <p>Grado en Ingeniería alimentaria.</p> <p>Grado en Ingeniería Ambiental.</p> <p>Grado en Ingeniería Biomédica.</p> <p>Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica.</p> <p>Grado en Ingeniería Civil</p> <p>Grado en Ingeniería Civil y Territorial.</p> <p>Grado en Ingeniería de Computadores.</p> <p>Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</p> <p>Grado en Ingeniería Eléctrica.</p> <p>Grado en Ingeniería Electromecánica</p>	<p>Grado en Administración y Dirección de Empresas.</p> <p>Grado en Administración de Empresas.</p> <p>Grado en Antropología Social y Cultural.</p> <p>Grado en Ciencia Política y Administración Pública</p> <p>Grado en Ciencia Política y Gestión Pública</p> <p>Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>Grado en Ciencias del Deporte.</p> <p>Grado en Ciencias Políticas.</p> <p>Grado en Comercio.</p> <p>Grado en Comunicación Audiovisual.</p> <p>Grado en Contabilidad y Finanzas.</p> <p>Grado en Criminología</p> <p>Grado en Derecho</p> <p>Grado en Derecho mención Francés.</p> <p>Grado en Economía</p> <p>Grado en Economía Financiera y actuarial</p> <p>Grado en Economía y Finanzas.</p> <p>Grado en Economía y Negocios Internacionales.</p> <p>Grado en Educación Infantil.</p> <p>Grado en Educación Primaria.</p> <p>Grado en Educación Social.</p> <p>Grado en Estadística Aplicada.</p>	

Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial	Grado en Estadística y Empresa.
Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.	Grado en Filosofía, Política y Economía.
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.	Grado en Finanzas y Contabilidad.
Grado en Ingeniería de la Energía.	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
Grado en Ingeniería Forestal.	Grado en Gestión y Administración Pública.
Grado en Ingeniería Geológica.	Grado en Gestión Aeronáutica.
Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.	Grado en gestión informática y empresarial.
Grado en Ingeniería Informática	Grado en Igualdad y Derecho.
Grado en Ingeniería Marítima	Grado en Información y Documentación.
Grado en Ingeniería Matemática	Grado en Magisterio en Educación Integral.
Grado en Ingeniería de materiales	Grado en Magisterio en Educación Primaria.
Grado en Ingeniería Mecánica	Grado en Marketing.
Grado en Ingeniería del Medio Natural	Grado en Pedagogía.
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	Grado en Periodismo.
Grado en Ingeniería Química	
Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.	
Grado en Ingeniería de Sistemas audiovisuales.	
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia.	
Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.	
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.	
Grado en Ingeniería del Software	
Grado en Ingeniería del Sonido e Imagen.	
Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial.	
Grado en Ingeniería de Tecnología Minera	

**Nota: este documento es meramente informativo y puede cambiar a lo largo del curso.**

## **B. FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA:**

### **CICLOS FORMATIVOS**

La formación Profesional Específica se organiza en: formación profesional básica, ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, proporciona enseñanzas profesionales regladas que dan acceso a titulaciones académicas.

Las principales características de los Ciclos Formativos son:

- Organización en Módulos, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.
- Duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos, en los nuevos títulos derivados de la aplicación de la LOE y de duración variable entre 1.300 y 2.000 horas) en los títulos LOGSE aún vigentes.
- Incluyen un período de Formación en centros de Trabajo (FCT), de carácter obligatorio, con una duración de 370 horas para los nuevos títulos, y de duración variable en los títulos LOGSE.

En los ciclos de 1.300 horas de duración (un curso académico) la FCT se realiza el primer trimestre del curso escolar siguiente. Mientras que en los ciclos de 2.000 horas de duración (dos cursos académicos) la FCT se realiza, generalmente, en el último trimestre del segundo curso.

Los Ciclos Formativos se organizan en **Familias Profesionales** (ramas de actividad profesional dentro de un mismo bloque de actividad), pero cada uno de ellos tiene unos contenidos específicos.

## RELACION DE FAMILIAS PROFESIONALES Y CICLOS FORMATIVOS

<u>FAMILIA PROFESIONAL</u>	<u>FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA</u>	<u>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</u>	<u>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</u>
<b>Agrarias (AGA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrojardinería y composiciones florales</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardinería y floristería.</li> <li>• Aprovechamiento y conservación del Medio Natural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Forestal y del medio natural.</li> </ul>
<b>Actividades físicas y deportivas (AFD)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación de actividades físicas y deportivas</li> </ul>
<b>Administración y Gestión (ADM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática de oficina</li> <li>• Servicios administrativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y finanzas.</li> <li>• Asistencia a la dirección</li> </ul>
<b>Artes Gráficas (ARG)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes gráficas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postimpresión y Acabados Gráficos.</li> <li>• Impresión en artes gráficas.</li> <li>• Preimpresión digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia</li> <li>• Diseño y gestión de la producción gráfica</li> </ul>
<b>Comercio y Marketing (COM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio Internacional.</li> <li>• Gestión de ventas y espacios comerciales</li> <li>• Transporte y logística</li> </ul>
<b>Edificación y obra civil (EOC)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma y mantenimiento de edificios</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de obra civil.</li> <li>• Proyectos de edificación.</li> </ul>
<b>Electricidad y Electrónica (ELE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad y electrónica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones eléctricas automáticas. y</li> <li>• Instalaciones de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento eléctrico.</li> <li>• Sistemas electrotécnicos y</li> </ul>



		telecomunicaciones.	<p>automatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización y robótica industrial.</li> <li>• Sistemas de telecomunicación e informáticos.</li> </ul>
<b>Fabricación Mecánica (FME)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación y montaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanizado</li> <li>• Soldadura y Calderería</li> <li>• Soldadura y Calderería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de fabricación mecánica.</li> <li>• Programación de la producción en fabricación mecánica.</li> <li>• Óptica de anteojería.</li> </ul>
<b>Hostelería y Turismo (HOT)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alojamiento y lavandería</li> <li>• Cocina y restauración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina y gastronomía</li> <li>• Servicios en restauración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de viajes y Gestión de eventos.</li> <li>• Gestión de Alojamientos turísticos.</li> <li>• Dirección de servicios en Restauración.</li> <li>• Dirección de cocina.</li> <li>• Guía, Información y Asistencias turísticas.</li> </ul>
<b>Imagen Personal (IMP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peluquería y estética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peluquería y cosmética capilar.</li> <li>• Estética Personal Decorativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría de imagen personal.</li> <li>• Estética integral y Bienestar.</li> </ul>
<b>Imagen y sonido (CIS)</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iluminación, captación y tratamiento de la imagen</li> <li>• Producción de audiovisuales y</li> </ul>

			<p>espectáculos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.</li> <li>• Sonido para audiovisuales y espectáculos</li> <li>• Animación 3D, juegos y entornos interactivos</li> </ul>
<b>Industrias Alimentarias (INA)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceites de oliva y vinos.</li> <li>• Panadería, repostería y confitería.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos y calidad en la Industria alimentaria.</li> <li>• Vitivinicultura</li> </ul>
<b>Informática (INF), Informática y Comunicaciones (IFC)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática de oficina</li> <li>• Informática y comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas microinformáticos y redes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de sistemas informáticos en red.</li> <li>• Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.</li> <li>• Desarrollo de aplicaciones Web.</li> </ul>
<b>Instalación y mantenimiento (IMA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación y montaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones de producción de calor.</li> <li>• Instalaciones frigoríficas y climatización.</li> <li>• Mantenimiento electromecánico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecatrónica industrial.</li> <li>• Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos</li> <li>• Prevención de Riesgos Profesionales</li> </ul>
<b>Madera, Mueble y Corcho (MMC)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpintería y mueble</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y amueblamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y amueblamiento.</li> </ul>
<b>Química (QUI)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta química</li> <li>• Operaciones de laboratorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de análisis y control de calidad.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Química ambiental.</li> <li>• Química industrial</li> </ul>
<b>Sanidad (SAN)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados auxiliares de enfermería.</li> <li>• Emergencias sanitarias</li> <li>• Farmacia y parafarmacia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía patológica y citología</li> <li>• Dietética.</li> <li>• Documentación y administración sanitaria.</li> <li>• Higiene bucodental.</li> <li>• Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.</li> <li>• Laboratorio clínico</li> <li>• Prótesis dentales.</li> <li>• Radioterapia y dosimetría.</li> <li>• Salud ambiental.</li> <li>• Audiología protésica.</li> </ul>
<b>Servicios Socioculturales y a la comunidad (SSC)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a personas en situación de dependencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación sociocultural y turística.</li> <li>• Educación infantil.</li> <li>• Integración social.</li> <li>• Mediación comunicativa</li> </ul>
<b>Textil, confección y piel (TCP)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección y moda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patronaje y moda.</li> </ul>
<b>Transporte y mantenimiento de vehículos (TMV) / Mantenimiento de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de vehículos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrocería</li> <li>• Electromecánica de vehículos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automoción.</li> <li>• Mantenimiento aeromecánico.</li> </ul>

<b>Vehículos autopropulsados (MVA)</b>		automóviles <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de material rodante ferroviario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mto. de aviónica.</li> </ul>
--	--	--	---

NOTA: algunos de estos ciclos formativos, tanto de grado medio como superior, no se imparten en la Comunidad de Madrid, para mayor información, contactar con el departamento de orientación del C.C. VEGASUR, o con la CONCEJALIA DE EDUCACION.

## **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

Están considerados estudios de Educación Secundaria No Obligatoria.

### **CARACTERÍSTICAS**

El objetivo de la Formación Profesional de Grado Medio es preparar al alumnado para la actividad profesional elegida, y capacitarle para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones.

Tiene una organización modular, constituida por áreas de conocimiento teórico- práctico en función de los diversos campos profesionales.

La duración varía entre 1.300 y 2.000 horas.

Incluye un área de formación práctica en centros de trabajo que tiene como finalidad completar la formación adquirida en el centro educativo y se realiza tras la superación de los módulos cursados.

Al finalizar se obtiene la titulación de **TÉCNICO**

### **CONDICIONES DE ACCESO**

Para acceder a los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, es necesario haber obtenido el **título de Graduado en Educación Secundaria**.

También se podrá acceder cumpliendo alguno de estos **requisitos**:

Haber superado 2º de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), con un máximo, en conjunto de dos materias pendientes.

Haber obtenido el título de Técnico Auxiliar (FP1 o Módulo de Nivel 2).

Estar en posesión del título de Técnico (Ciclos Formativos de Grado Medio)

Haber superado el 2º curso del Primer Ciclo Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias (BG).

Haber superado el 3º curso del Plan 1963 o el segundo curso de Comunes Experimentales de las Enseñanzas Artísticas.

Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

También se puede acceder a un ciclo de este tipo, superando una **prueba de acceso si se tiene al menos, 17 años, o se cumplen en el año natural en el que se realiza la prueba** permitirá cursar cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio a quienes no reúnan los requisitos de acceso directo

La prueba de acceso de los Ciclos Formativos de Grado Medio toma como referencia los objetivos generales de los vigentes currículos oficiales de la Educación Secundaria Obligatoria, y valora los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. Esta prueba es común para todos los ciclos formativos de grado medio. Sus contenidos se agrupan en tres partes:

- Sociolingüística
- Científico-técnica
- Matemática

## TITULACIÓN

La titulación que se obtiene al finalizar un Ciclo Formativo es la de **Técnico** en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

## SALIDAS

- ✓ Incorporarse al mundo del trabajo. La principal finalidad de los ciclos formativos es la adquisición de un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo.
- ✓ Continuar estudiando un Bachillerato que esté relacionado con su titulación. El Real Decreto 777/1998 de 30 de abril, establece convalidaciones de módulos profesionales con materias de bachillerato.
- ✓ Acceder directamente una prueba de acceso, a un ciclo superior de la misma familia profesional.

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN MUNICIPIOS CERCANOS.**  
**CURSO 2017/2018**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CICLOS FORM. GRADO MEDIO/</b>
<b>IES LA POVEDA</b> Monte Potrero s/n 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	Gestión Administrativa Instalaciones eléctrica y automáticas Electromecánica de Vehículos Farmacia y Parafarmacia
<b>IES ALPAJES</b> C/Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	Cocina y gastronomía Servicios de Restauración Pastelería, Panadería y Confitería
<b>IES DOMENICO SCARLATTI</b> Valeras,22 91 891 00 57	ARANJUEZ	Gestión Administrativa
<b>IES JUAN CARLOS I</b> San Francisco s/n 91 893 01 58	CIEMPOZUELOS	Gestión Administrativa
<b>C.F.P. SAN JUAN DE DIOS</b> Avda. San Juan de Dios, 1 918933769	CIEMPOZUELOS	Cuidados Auxiliares de Enfermería Atención Sociosanitaria
<b>IES ALARNES</b> Toledo s/n 91 681 42 03	GETAFE	Gestión Administrativa Mecanizado Carrocería Electromecánica de Vehículos
<b>IES ÍCARO</b> Ctra. de Leganés s/n 91 683 48 66	GETAFE	Comercio Estética Personal Decorativa Peluquería Cuidados auxiliares y de enfermería
<b>IES LAGUNA DE JOATZEL</b> Avda. Vascongadas s/n 91 683 20 26	GETAFE	Gestión Administrativa Sistemas microinformáticos y redes.
<b>IES SATAFI</b> Avda. de las Ciudades 104 91 683 06 01	GETAFE	Gestión Administrativa Instalaciones eléctricas y automáticas Equipos Electrónicos de Consumo
<b>IES PABLO PICASSO</b> Pablo Picasso s/n 91 692 15 36	PINTO	Gestión Administrativa
<b>IES VICENTE ALEIXANDRE</b> Cañada Real de la Mesta s/n 91 691 00 12	PINTO	Operaciones de Laboratorio
<b>IES DUQUE DE RIVAS</b> Pº. de la Chopera, 64 91/6665259	RIVAS VACIAMADRID	Gestión Administrativa
<b>IES VILLA DE VALDEMORO</b> Herencia s/n 91 895 42 11	VALDEMORO	Cuidados Auxiliares de Enfermería
<b>IES TIERNO GALVAN</b> Avda. de Andalucía, km. 6,200 91 317 00 47	MADRID	Equipos electrónicos de consumo. inst. eléctricas y automáticas. Carrocería Mto. Instalaciones Frío y Calor
<b>CFP VALLE DEL MIRO</b> Clara Campoamor, 2 91 8658070	VALDEMORO	Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural. Emergencias Sanitarias Farmacia y Parafarmacia
<b>CFP ARZOBISPO MORCILLO</b> C/Estrella de Eola, 10 91/8590116	VALDEMORO	Carrocería Electromecánica de Vehículos Instalaciones Eléctricas
<b>COLEGIO NOBELIS</b> C/Carmen Martín Gaité, 3 918658125	VALDEMORO	Cocina y Gastronomía

--	--	--

## **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

### **CARACTERÍSTICAS**

El objetivo de la Formación Profesional de Grado Superior es preparar al alumnado para la actividad profesional elegida y capacitarle para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones. Supone un mayor nivel de especialización profesional y se consideran estudios superiores.

- Tiene una organización modular, constituida por áreas de conocimiento teórico- práctico en función de los diversos campos profesionales.
- La duración varía entre 1.300 y 2.000 horas.
- Incluye un área de formación práctica en centros de trabajo que tiene como finalidad completar la formación adquirida en el centro educativo y se realiza tras la superación de los módulos cursados.
- Al finalizar se obtiene la titulación de **TÉCNICO SUPERIOR**.

### **CONDICIONES DE ACCESO**

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior es necesario estar en posesión del título de Bachiller (L.O.E. o LOGSE)

También se puede acceder cumpliendo alguno de los siguientes requisitos

- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
  - Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Poseer el título de Técnico de formación profesional de grado medio y haber superado el curso de formación específico para acceso a Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

En el caso de no cumplir ninguno de los requisitos anteriores es posible realizar una prueba de acceso, si se reúne alguna de las siguientes condiciones:

- Tener al menos los 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en el que se realiza la prueba.



- Tener al menos 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en el que se realiza la prueba y estar en posesión de un Título de Técnico en Grado Medio de la misma familia profesional.

Los contenidos de la prueba se ajustan a los currículos de los Bachilleratos de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales.

La prueba consta de dos partes:

- General: común a todas las opciones y toma contenidos de las materias de Bachillerato: lengua castellana y literatura, Lengua extranjera (inglés o francés) y Matemáticas.
- Parte específica, que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate. Se organizará en las tres opciones siguientes, cada una de las cuales incluye dos materias:
  - Opción «Humanidades y Ciencias Sociales»: “Economía de la empresa” y “Geografía”.
  - Opción «Ciencias»: “Biología” y “Química”.
  - Opción «Tecnología»: “Física” y “Dibujo técnico”.

Quedan exentos de su realización quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (art. 21.3 del RD 1538/2006, de 15 de diciembre).

También quienes acrediten la superación de un ciclo formativo de grado medio perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta, podrán solicitar la exención de la parte específica de la prueba (consultar Orden 4879/2008, de 21 de octubre)

También podrán solicitar la exención de dicha parte quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad, que acredite, la menos una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.

Asimismo, podrán solicitarla quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año de jornada completa que se corresponden con los estudios que deseen cursar.

## TITULACIÓN

La titulación que se obtiene al superar un ciclo Formativo de Grado Superior es la de **Técnico Superior** en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

## **SALIDAS**

Trabajo. La principal finalidad de los ciclos formativos es la adquisición de un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo.

Estudios universitarios. En la Comunidad de Madrid está regulado un cupo de reserva para el ingreso de estos alumnos en los estudios universitarios.

La mayor parte de las plazas para estudiar Ciclos Formativos de Grado Superior, se destina al alumnado que posee el título de Bachillerato.

En caso de que el número de solicitudes sea mayor que el de plazas existentes, se aplican los siguientes criterios de prioridad:

1. Modalidad de bachillerato cursada
2. Nota media del expediente académico
3. Haber cursado las asignaturas que se enumeran en los cuadros siguientes:

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PRIORIDAD SEGÚN LA MATERIA DE MODALIDAD CURSADA

FAMILIAS/CICLOS	Criterio de Modalidad	Criterio de Materias de Bachillerato cursadas
	MODALIDADES DE BACHILLERATO LOE	MATERIAS DE BACHILLERATO LOE
<b>01 AGRARIA</b>		
Gestión Forestal y del Medio Natural	Ciencias y Tecnología	
<b>03 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>		
Vitivinicultura	Ciencias y Tecnología	
Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	Ciencias y Tecnología	
<b>04 QUÍMICA</b>		
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	Ciencias y Tecnología	Química
Química Industrial	Ciencias y Tecnología	Química
Química Ambiental	Ciencias y Tecnología	Química
<b>05 IMAGEN PERSONAL</b>		
Asesoría de Imagen Personal	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	
Estética Integral y Bienestar	Ciencias y Tecnología	
<b>06 SANIDAD</b>		
Anatomía Patológica y Citología	Ciencias y Tecnología	Biología
Dietética	Ciencias y Tecnología	Biología
Documentación Sanitaria	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	
Higiene Bucodental	Ciencias y Tecnología	Biología
Imagen para el Diagnóstico	Ciencias y Tecnología	
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Ciencias y Tecnología	Biología
Radioterapia	Ciencias y Tecnología	
Salud Ambiental	Ciencias y Tecnología	Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Audiología Protésica	Ciencias y Tecnología	
Prótesis Dentales	Ciencias y Tecnología	
<b>08 FABRICACIÓN MECÁNICA</b>		
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Ciencias y Tecnología	
Diseño en Fabricación Mecánica	Ciencias y Tecnología	
Óptica de Anteojería	Ciencias y Tecnología	Física

FAMILIAS/CICLOS	Criterio de Modalidad	Criterio de Materias de Bachillerato cursadas
	MODALIDADES DE BACHILLERATO LOE	MATERIAS DE BACHILLERATO LOE
<b>09 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>		
Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Ciencias y Tecnología	
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Ciencias y Tecnología	
Mantenimiento Electrónico	Ciencias y Tecnología	
Automatización y Robótica industrial	Ciencias y Tecnología	
<b>11 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	Ciencias y Tecnología	
Mecatrónica Industrial	Ciencias y Tecnología	
Prevención de Riesgos Profesionales	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	Biología Tecnología Industrial II
<b>13 TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</b>		
Mantenimiento Aeromecánico	Ciencias y Tecnología	Electrotecnia
Mantenimiento de Aviónica	Ciencias y Tecnología	Electrotecnia
Automoción	Ciencias y Tecnología	
<b>14 EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</b>		
Proyectos de Edificación	Ciencias y Tecnología Artes	
Proyectos de Obra Civil	Ciencias y Tecnología Artes	
Realización y Planes de Obra	Ciencias y Tecnología	Dibujo Técnico II
<b>16 MADERA, MUEBLE Y CORCHO</b>		
Diseño y Amueblamiento	Ciencias y Tecnología Artes	
<b>17 TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL</b>		
Patronaje y Moda	Ciencias y Tecnología	
<b>18 ARTES GRÁFICAS</b>		
Diseño y Producción Editorial	Ciencias y Tecnología Artes	Dibujo Técnico II
Producción en Industrias de Artes Gráficas	Ciencias y Tecnología	Tecnología Industrial II
<b>19 IMAGEN Y SONIDO</b>		
Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	Ciencias y Tecnología	
Producción de Audiovisuales y Espectáculos	Ciencias y Tecnología	
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	Ciencias y Tecnología	
Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	Ciencias y Tecnología	

FAMILIAS/CICLOS	Criterio de Modalidad	Criterio de Materias de Bachillerato cursadas
	MODALIDADES DE BACHILLERATO LOE	MATERIAS DE BACHILLERATO LOE
<b>20 INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>		
Administración de Sistemas Informáticos	Ciencias y Tecnología	
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Ciencias y Tecnología	
Desarrollo de Aplicaciones Web	Ciencias y Tecnología	
<b>21 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>		
Administración y Finanzas	Humanidades y Ciencias Sociales	
Secretariado	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	Economía de la Empresa
<b>22 COMERCIO Y MARKETING</b>		
Gestión Comercial y Marketing	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	Economía de la Empresa
Servicios al Consumidor	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	Economía de la Empresa
Transporte y Logística	Humanidades y Ciencias Sociales	
Comercio Internacional	Humanidades y Ciencias Sociales	
<b>23 SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>		
Animación Sociocultural	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	
Interpretación de la Lengua de Signos	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes	
Integración Social	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales	
Educación Infantil	Humanidades y Ciencias Sociales	
<b>24 HOSTELERÍA</b>		
Gestión de Alojamientos Turísticos	Humanidades y Ciencias Sociales	
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	Humanidades y Ciencias Sociales	
Guía, Información y Asistencias Turísticas	Humanidades y Ciencias Sociales	
Dirección de Cocina	Ciencias y Tecnología	
Dirección de Servicios en Restauración	Ciencias y Tecnología	
<b>25 ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>		
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes	

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN MUNICIPIOS CERCANOS.  
CURSO 2017/2018**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CICLOS FORM. GRADO SUPERIOR</b>
<b>IES LA POVEDA</b> Monte Potrero s/n 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	Administración y Finanzas
<b>IES ALPAJES</b> C/Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	Guía, Información y Asistencia Turística. Dirección de Cocina
<b>IES DOMENICO SCARLATTI</b> Valeras,22 91 891 00 57	ARANJUEZ	Desarrollo de Aplicaciones web
<b>C.F.P. SAN JUAN DE DIOS</b> Avda. San Juan de Dios, 1 918933769	CIEMPOZUELOS	Imagen para el diagnóstico Documentación Sanitaria Integración Social
<b>IES ALARNES</b> Toledo s/n 91 681 42 03	GETAFE	Administración y finanzas Proyectos de edificación Programación de la producción en fabricación mecánica. Automoción
<b>IES ÍCARO</b> Ctra. de Leganés s/n 91 683 48 66	GETAFE	Estética Dietética Gestión Comercial y Marketing
<b>IES LAGUNA DE JOATZEL</b> Avda. Vascongadas s/n 91 683 20 26	GETAFE	Desarrollo de aplicaciones web Secretariado Animación de actividades físicas y deportivas
<b>IES SATAFI</b> Avda. de las Ciudades 104 91 683 06 01	GETAFE	Administración y Finanzas Mantenimiento electrónico Sistemas electrotécnicos y automatizados. Sistemas de telecomunicación
<b>IES PABLO PICASSO</b> Pablo Picasso s/n 91 692 15 36	PINTO	Administración y finanzas
<b>IES VICENTE ALEIXANDRE</b> Cañada Real de la Mesta s/n 91 691 00 12	PINTO	Laboratorio de Análisis y control De calidad.
<b>IES DUQUE DE RIVAS</b> Pº. de la Chopera, 64 91/6665259	RIVAS VACIAMADRID	Animación de actividades físicas y deportivas
<b>IES EUROPA</b> Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 91/670.27.56	RIVAS VACIAMADRID	Administración de sistemas informáticos Educación Infantil
<b>IES VILLA DE VALDEMORO</b> Herencia s/n 91 895 42 11	VALDEMORO	Higiene bucodental
<b>CFP VALLE DEL MIRO</b> Clara Campoamor, 2 918658070	VALDEMORO	Animación de actividades físico-deportivas
<b>CFP ARZOBISPO MORCILLO</b> C/Estrella de Eola, 10 91/8590116	VALDEMORO	Automoción Desarrollo de Productos Electrónicos Gestión Comercial y Marketing Administración y Finanzas

## **4.- CICLOS DE FORMACION PROFESIONAL BASICA**

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, destinada a los alumnos de quince a diecisiete años.

El perfil profesional incluirá al menos unidades de competencia de una cualificación profesional completa de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los módulos profesionales de las enseñanzas de Formación Profesional Básica estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los títulos profesionales básicos tendrán la misma estructura que el resto de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo e incluirán los siguientes módulos profesionales:

**a) Módulos de carácter profesional relacionados con el perfil profesional del título..**

**b) Módulos asociados a los bloques comunes que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:**

b.1 Módulo de Comunicación y Sociedad I y II

1.<sup>a</sup> Lengua castellana.

2.<sup>a</sup> Lengua Extranjera.

3.<sup>a</sup> Ciencias Sociales.

4.<sup>a</sup> En su caso, Lengua Cooficial.

b.2 Módulo de Ciencias Aplicadas I y Ciencias Aplicadas II, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:

1.<sup>a</sup> Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.

2.<sup>a</sup> Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.

**c) Módulo de formación en centros de trabajo.**

Asimismo, el currículo básico de cada título podrá incluir otros módulos no asociados a unidades de competencia relacionados con el perfil profesional del título.

### **ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

### **SALIDAS**

- Trabajo (al que se llega con una cualificación de nivel 1 del actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en un perfil profesional concreto), con la obtención si se supera el ciclo, del Título de Técnico Profesional Básico.
- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, las mismas que al finalizar la ESO.
- ***El Título de Técnico Profesional Básico permitirá el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, así como la posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO tras realizar la evaluación final de ESO.***



**CENTROS DONDE SE IMPARTEN PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL  
BASICA EN MUNICIPIOS CERCANOS.. CURSO 2017/2018**

<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERFIL PROFESIONAL</u>
<b>IES LA POVEDA</b> Monte Potrero s/n 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Administrativos</li> <li>• Electricidad y Electrónica</li> <li>• Mantenimiento de vehículos</li> </ul>
<b>IES ALPAJES</b> C/Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina y Restauración</li> </ul>
<b>IES DOMENICO SCARLATTI</b> Valeras,22 91 891 00 57	ARANJUEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrojardinería y Complementos Florales</li> </ul>
<b>IES ALARNES</b> Toledo s/n 91 681 42 03	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación y Montaje</li> <li>• Mantenimiento de Vehículos</li> </ul>
<b>IES ÍCARO</b> Ctra. de Leganés s/n 91 683 48 66	GETAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peluquería y Estética</li> </ul>
<b>IES PABLO PICASSO</b> Pablo Picasso s/n 91 692 15 36	PINTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Administrativos</li> </ul>
<b>IES JUAN CARLOS I</b> San Francisco, s/n 91/893.01.58	CIEMPOZUELOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Administrativos</li> <li>• Electricidad y Electrónica</li> </ul>
<b>IES EUROPA</b> Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 91/670.27.56	RIVAS VACIAMADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática de Oficina</li> </ul>
<b>IES DUQUE DE RIVAS</b>	RIVAS VACIAMADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Administrativos</li> </ul>
<b>IES ENRIQUE TIERNO GALVAN</b> Avda. de Andalucía, km. 6.200 91/317.00.47	MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de vehículos.</li> </ul>

## **5.- ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL**

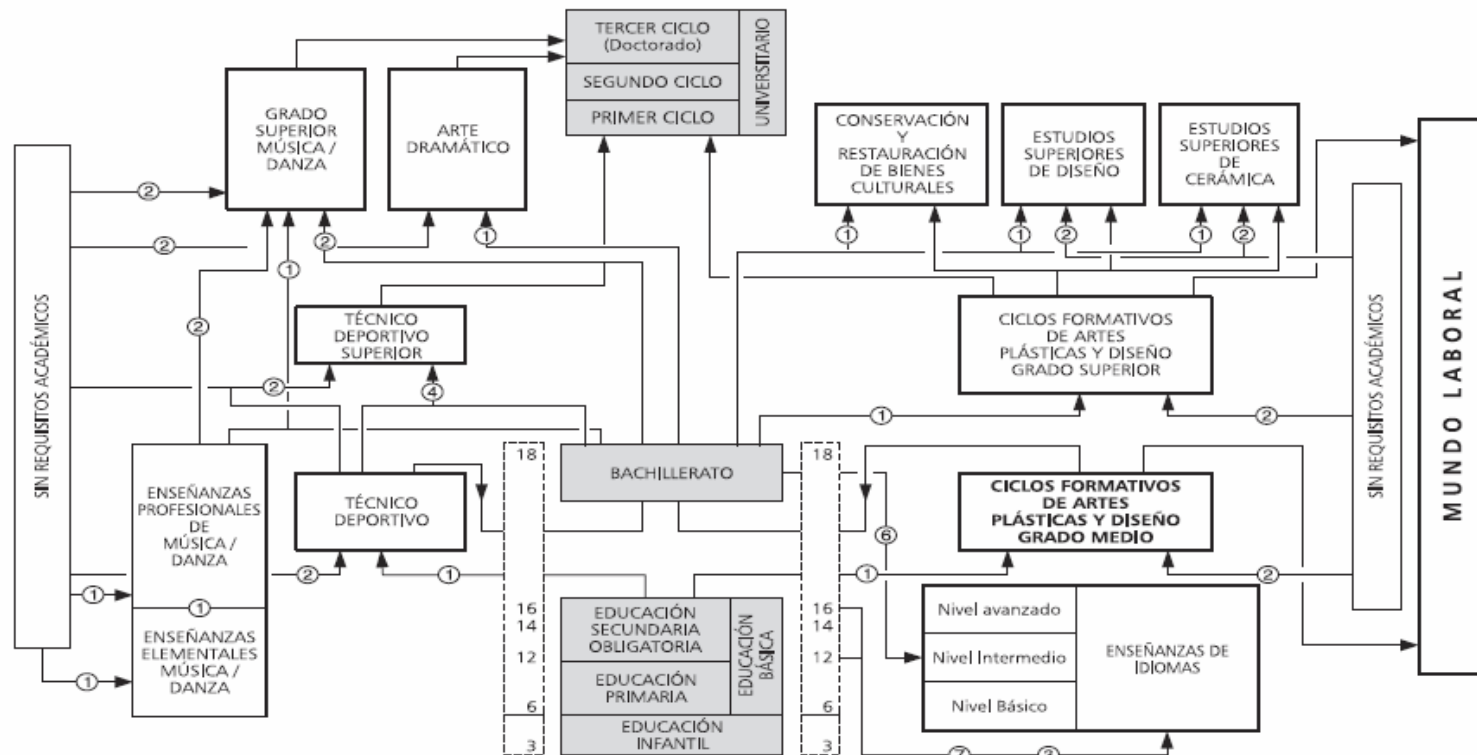
Se llaman así a las ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

Las Enseñanzas Artísticas comprenden:

- ✓ Artes Plásticas y Diseño (ver a continuación cuadro de Ciclos Formativos de Grado Medio en Artes Plásticas y Diseño)
- ✓ Música y Danza
- ✓ Arte Dramático (enseñanzas artísticas superiores)

En nuestro municipio no existen enseñanzas de este tipo (salvo las de Música de carácter no profesional que se imparten en la Escuela Municipal de Música); por lo que si se precisa mayor información sobre requisitos de acceso, duración y municipios donde se imparten, contactar con el Departamento de Orientación del C.C. Vegasur (Tfno: 91/808.79.76), o bien con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento (Tfno: 91/894.61.11)

## ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ARTÍSTICAS, IDIOMAS Y DEPORTIVAS



- ① Prueba específica.
- ② Prueba de madurez y prueba específica.
- ③ Sin título y mínimo 16 años.
- ④ Prueba específica en algunas modalidades y/o requisitos deportivos.
- ⑤ Prueba de madurez y prueba específica en algunas modalidades y/o requisitos deportivos.
- ⑥ Para la primera lengua cursada en el Bachillerato.
- ⑦ Mínimo de 14 años para otras lenguas distintas a las cursadas en ESO y habiendo superado los 2 primeros cursos de la ESO.

## **5.1.- ENSEÑANZAS ARTISTICAS**

El desarrollo de la LOMCE. implica cambios en la organización de estas enseñanzas, dichos cambios son los siguientes:

- Enseñanzas elementales de Música y Danza
- Enseñanzas artísticas profesionales
  - Enseñanzas profesionales de música y danza
  - Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
    - Ciclos formativos de grado medio
    - Ciclos formativos de grado superior
- Enseñanzas artísticas superiores
  - Enseñanzas superiores de música y danza
  - Enseñanzas de arte dramático
  - Enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales.
  - Estudios superiores de diseño
  - Estudios superiores de artes plásticas

### **5.1.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

Estas enseñanzas capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones relacionadas con el ámbito del diseño, las artes aplicadas y los oficios artísticos.

#### **1. CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE GRADO MEDIO**

##### a. Características:

La estructura de los ciclos formativos de grado medio es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

La duración es de dos cursos académicos, al finalizar se obtiene el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en (denominación del ciclo correspondiente)

##### b. Condiciones de acceso:

- Condiciones generales de acceso:
  - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, 2º de BUP o equivalente o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
    - Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
    - haber superado de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
    - Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de Formación profesional.
    - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
  - Superar una *prueba de acceso específica* mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

### **Exenciones a la *prueba de acceso específica*:**

Estarán exentos de realizar la prueba específica quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos académicos:

- Poseer el título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- quienes hayan superado los cursos comunes de los estudios de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del Plan de 1963 o de los experimentales de 1984 y 1986.
- quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental, Título superior de Artes Plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (en sus diferentes especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- quienes estando en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, acrediten tener experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder. Se necesita certificación con duración del contrato, actividad desarrollada y periodo de tiempo en que se realizó la actividad. Los trabajadores por cuenta propia certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

### **Acceso sin requisitos académicos:**

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten mediante la superación de una **prueba de acceso**, poseer los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y tengan como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba. Constará de dos partes:

- Parte general: versará sobre las capacidades básicas de la educación secundaria obligatoria. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.
- Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## 2. CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE GRADO SUPERIOR.

### a. Características:

La estructura de los ciclos formativos de grado medio es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.
- Proyecto final.

La duración es de dos cursos académicos, al finalizar se obtiene el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en (denominación del ciclo correspondiente).

### b. Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Bachiller (o equivalente) o haber superado el COU, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
  - Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño.
  - Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
  - Técnico Especialista o Técnico Superior de las enseñanzas de Formación profesional.
  - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
  - Titulación universitaria o equivalente.
  - Superar una *prueba de acceso específica* mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y habilidades específicas necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- **Exenciones a la *prueba de acceso específica*:** tendrán acceso directo quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:
  - Poseer cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar o título declarado equivalente.
    - Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental, título superior de Artes Plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (en sus diferentes

especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

- **Acceso sin requisitos académicos:**

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten mediante la superación de una **prueba de acceso**, poseer la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y tengan como mínimo diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. enseñanzas correspondientes

Constará de dos partes:

- Parte general: versará sobre los conocimientos y capacidades básicas de las materias comunes del Bachillerato. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.
- Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

.



**FAMILIAS Y CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (GRADO SUPERIOR Y MEDIO) QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</b>	<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</b>
<b>Artes aplicadas a la Escultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Aplicadas de la Escultura.</li> <li>• Artes aplicadas de la madera.</li> <li>• Artes aplicadas del Metal.</li> <li>• Artes aplicadas de la piedra.</li> </ul>	
<b>Artes aplicadas al libro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabado y técnica de estampación.</li> </ul>	
<b>Artes aplicadas al muro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes aplicadas al muro.</li> </ul>	
<b>Cerámica artística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerámica artística</li> <li>• Modalismo y matricería cerámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decoración cerámica.</li> <li>• Alfarería</li> </ul>
<b>Diseño Gráfico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gráfica publicitaria</li> <li>• Ilustración</li> <li>• Fotografía artística</li> </ul>	
<b>Artes aplicadas a la indumentaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilismo de indumentaria.</li> <li>• Modalismo de indumentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanía de complementos de cuero.</li> </ul>
<b>Diseño industrial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalismo y maquetismo</li> <li>• Diseño de Mobiliario</li> <li>• modelismo Industrial</li> </ul>	
<b>Diseño de interiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amueblamiento</li> <li>• Arquitectura efímera</li> <li>• Escaparatismo</li> </ul>	
<b>Joyería de arte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Joyería artística</li> <li>• Orfebrería y platería artísticas.</li> </ul>	
<b>Esmaltes artísticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esmaltes artístico al fuego sobre metales.</li> </ul>	
<b>Textiles artísticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arte textil</li> </ul>	

**CENTROS PUBLICOS DONDE SE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO.**

<b>CENTROS</b>	<b>Ciclos Formativos de Grado Medio</b>	<b>Ciclos Formativos de Grado Superior</b>	<b>Otros Estudios</b>
<b>Escuela de Arte La Palma</b> Palma 46 28004 Madrid Tel.: 91 522 27 88 91 521 62 32	. Artesanía de complementos de cuero	. Artes Aplicadas de la Escultura . Artes Aplicadas de la Madera . Artes Aplicadas del Metal . Artes Aplicadas al Muro . Artes aplicadas de la Piedra.	
<b>Escuela de Arte nº 3</b> Estudios 1 28012 Madrid Tel.: 91 365 48 34		. Joyería Artística . Esmalte Artístico al Fuego Sobre Metales . Orfebrería y Platería Artísticas	
<b>Escuela de Arte nº 10</b> Avda. Ciudad de Barcelona 25 28007 Madrid Tel.: 91 551 26 45	. Artesanía de complementos de cuero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura Efímera</li> <li>• Fotografía Artística</li> <li>• Gráfica publicitaria</li> <li>• Ilustración</li> <li>• Grabado y técnicas de estampación</li> <li>• Estilismo de Indumentaria</li> <li>• Modeismo de Indumentaria</li> <li>• Diseño de Mobiliario</li> <li>• Modalismo y maquetismo</li> <li>• Modelismo industrial</li> </ul>	
<b>Escuela de Arte "Francisco Alcántara"</b> Fco.y Jacinto Alcántara 2 28008 Madrid Tel.: 91 542 32 41	.Alfarería Decoración Cerámica	. Cerámica Artística . Modelismo y Matricería Cerámica	

### **5.1.2.- ENSEÑANZAS ARTISTICA SUPERIORES**

Son los estudios superiores de Música y Danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, y los estudios superiores de diseño y artes plásticas, derivados de la Ley Orgánica de Educación 8/2013.

Estas enseñanzas se estructuran en Grado y Postgrado (Máster y Doctorado). Los planes de estudio de las enseñanzas artísticas de Grado tendrán 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir. Cada curso académico tendrá 60 créditos.

El acceso a estas enseñanzas requiere: estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y la superación de la correspondiente prueba específica.

- a) Estudios superiores de música y danza. Un ciclo de duración variable, organizado en diferentes especialidades. (se estudian en Conservatorios o escuelas superiores de música y danza)
- b) Enseñanzas de arte dramático (un solo grado de carácter superior de duración variable. (se cursarán en las escuelas superiores de arte dramático).
- c) Enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales (conducen al título de Grado). Se cursarán en escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales.
- d) Estudios superiores de artes plásticas y diseño.

## **5.2.- ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MUSICA Y DANZA**

La LOE reestructuró totalmente estas enseñanzas. Desde el curso 2007/2008 comenzó a aplicarse la nueva ordenación. Queda de la siguiente forma:

- Enseñanzas elementales de Música y Danza,
- Enseñanzas profesionales de música y danza.

### ***ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA: ENSEÑANZAS ELEMENTALES***

Estas enseñanzas tienen la siguiente estructura:

<b>Duración de los estudios elementales de música</b>	<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>	<b>TITULACIÓN</b>
4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes musicales, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad instrumental de que se trate.	Certificado acreditativo.

### ***ORGANIZACIÓN DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA:***

<b>DURACION DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA</b>	<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>	<b>TITULACIÓN</b>
6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales de Música. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Sus funciones básicas son tres: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno

no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato en la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

### **5.2.2.- ENSEÑANZAS DE DANZA**

La finalidad de estas enseñanzas es asegurar una formación en la danza que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquel alumnado que posea aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

Las Enseñanzas Elementales de Danza sustituyen al antiguo Grado Elemental y tienen la siguiente estructura:

<b>DURACION DE LOS ESTUDIOS ELEMENTALES DE DANZA</b>	<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>	<b>TITULACIÓN</b>
4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad de que se trate.	Certificado acreditativo

La organización de las nuevas Enseñanzas Profesionales de Danza es la siguiente:

<b>DURACION DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE DANZA</b>	<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>	<b>TITULACIÓN</b>
6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales de Danza. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno

no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato en la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

### **5.2.3.- ENSEÑANZAS DE MUSICA Y DANZA QUE NO CONDUCEN A TITULACION OFICIAL.**

Existen numerosas escuelas de música de titularidad pública, pero la enseñanza no profesional de la danza ha estado promovida, hasta ahora, principalmente por iniciativa privada. Los Ayuntamientos están favoreciendo la creación de Escuelas de Música y/o Danza de titularidad pública, estas escuelas, tendrán como finalidad ofrecer una formación práctica en música, danza, o conjuntamente, en ambas disciplinas, dirigida a aficionados de cualquier edad. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica.

### **5.3.- ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Tienen la finalidad de facilitar a los ciudadanos el aprendizaje de idiomas a lo largo de toda su vida. Están orientadas a quienes, una vez adquiridas las competencias básicas en la enseñanza de régimen general, en algún momento de su vida personal o profesional necesitan adquirir o perfeccionar competencias en lenguas extranjeras, así como obtener una certificación en el uso de las mismas.

#### **ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Las enseñanzas de idiomas están reguladas en tres niveles: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado. Tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo.

##### ***NIVEL BÁSICO***

- El Nivel Básico tiene por finalidad la utilización del idioma de forma sencilla, pero adecuada y eficaz, para comprender y expresarse en situaciones sencillas y cotidianas sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.
- Tienen una duración mínima de 240 horas (2 cursos) y máxima de 360 (árabe, chino y japonés en 3 cursos) en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Básico en el idioma correspondiente.
- El currículo tiene como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa según se define este nivel en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*

##### ***NIVEL INTERMEDIO***

- El Nivel Intermedio tiene por finalidad la utilización del idioma para desenvolverse eficazmente, con cierta seguridad y flexibilidad, en situaciones habituales y menos corrientes, sobre temas generales o de interés personal, con un dominio razonable de recursos lingüísticos sencillos y en una variedad formal e informal de lengua estándar.
- Tienen una duración mínima de 240 horas (2 cursos) y máxima de 360 (árabe, chino y japonés en 3 cursos) en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Intermedio en el idioma correspondiente.
- El currículo tiene como referencia las competencias propias del nivel B1 del Consejo de Europa según se define este nivel en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*.

## **NIVEL AVANZADO**

- El Nivel Avanzado tiene por finalidad la utilización del idioma con fluidez y naturalidad, adaptándose con facilidad a una extensa gama de situaciones, tanto sobre temas generales o de su especialidad, con un buen dominio de un repertorio amplio de recursos lingüísticos, incluidos los usos idiomáticos frecuentes.
- Tienen una duración de 240 horas (2 cursos) para todos los idiomas en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Avanzado en el idioma correspondiente.
- El currículo tiene como referencia las competencias propias del nivel B2 del Consejo de Europa según se define este nivel en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*

## **Requisitos de acceso a la enseñanza de Idiomas**

- Será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios. Asimismo podrán acceder los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria como primera lengua extranjera, siempre y cuando hayan completado los dos primeros cursos de dicha educación secundaria obligatoria.
- El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas del Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.
- El certificado de Nivel Básico permitirá el acceso al Nivel Intermedio. El certificado de Nivel Intermedio permitirá el acceso al Nivel Avanzado.

En cuanto a los estudios de idiomas, muchos municipios tienen una sede de Escuela Oficial de Idiomas, para los alumnos y alumnas interesados, las Escuelas Oficiales más cercanas son la de Pinto y Valdemoro, con las siguientes direcciones:

### **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (PINTO)**

**C/Egido de la Fuente, 15**

**Tfno: 91/691.56.06**

### **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (VALDEMORO)**

**C/Cuba, 3**

**Tfno: 918955640**



## **5.4.- ENSEÑANZAS DE TECNICOS DEPORTIVOS**

Las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior han sido inicialmente configurados como enseñanzas de régimen especial. El Ministerio de Educación y Ciencia ha establecido, hasta el momento, los títulos de Fútbol y Fútbol Sala, Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, Atletismo, Balonmano y Baloncesto.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado los currículos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las siguientes especialidades deportivas:

- Fútbol y Fútbol Sala
- Deportes de Montaña y Escalada
- Deportes de Invierno
- Atletismo
- Balonmano
- Baloncesto

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación y Ciencia, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

### **ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos oficiales se estructuran en dos grados:

- Grado medio: organizado en **dos ciclos**.
  - Ciclo inicial de grado medio.
  - Ciclo final de grado medio.

Estas enseñanzas preparan para el desempeño de funciones correspondientes a la iniciación deportiva, tecnificación deportiva y conducción de las actividades o práctica deportiva.

- Grado superior: Comprende un **único ciclo**.

Prepara para el desempeño de funciones correspondiente al entrenamiento, dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción con altos niveles de dificultad en la modalidad o especialidad deportiva que se trate.

## ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas de cada grado se organizan en módulos que se clasifican en:

- **Módulos específicos de enseñanza deportiva**
- **Módulos comunes de enseñanza deportiva**
- **Módulo de formación práctica**
- **Módulo de proyecto final**

Los módulos comunes constituyen el **bloque común**, que es coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades en cada uno de los ciclos.

Los módulos específicos, el módulo de formación práctica y, en su caso, el módulo de proyecto final, constituyen el **bloque específico**.

## REQUISITOS DE ACCESO

- Para acceder al **ciclo inicial** de las enseñanzas de grado medio será necesario tener el título de Graduado en Educación secundaria Obligatoria o equivalente y superar una prueba de acceso. Quienes no reúnan este requisito podrán realizar una **prueba de acceso**, teniendo una edad mínima de 17 años, que tendrá como referente los contenidos que se determinen en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria. La prueba de acceso a la formación profesional de grado medio podrá sustituir a esta prueba de acceso.
- Para acceder al **ciclo final de las enseñanzas de grado medio** será necesario tener superado en ciclo inicial en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- Para acceder al **ciclo de grado superior** será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, así como el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva. Quienes no dispongan del título de Bachiller podrán realizar una **prueba de acceso** para demostrar la madurez en relación con los objetivos formativos del bachillerato. Para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 19 años y estar en posesión del título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad, o de 18 años cuando se posea, además del título anterior, un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. Esta edad deberá cumplirse en el año natural en que se realice la prueba. Esta prueba podrá ser sustituida, si a sí se legisla, por la parte común de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior.

## DURACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las duración de las enseñanzas del **grado medio** será de un mínimo de 1000 horas de las cuales al menos 400 corresponderán al ciclo inicial y las de **grado superior** un mínimo de 750 horas en un único ciclo.

## TITULACIONES

- La superación del grado medio (ciclo inicial y final) conduce a la obtención del título de **Técnico Deportivo** en la modalidad o especialidad de que se trate.
- La superación del grado superior conduce a la obtención del título de **Técnico Deportivo Superior** en la modalidad o especialidad correspondiente.

El título de Técnico Deportivo en cualquiera de sus modalidades permitirá el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

El título de Técnico Deportivo Superior en cualquiera de sus modalidades permitirá el acceso a estudios universitarios de Grado en Magisterio en todas las especialidades, así como a otros grados universitarios.

***La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan estas enseñanzas.***

## 6.- EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

Se entiende por Educación de Personas Adultas el conjunto de actuaciones de carácter educativo, orientadas a proporcionar a todos los ciudadanos, mayores de edad, la adquisición y actualización de la formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales y su integración, promoción y participación crítica y creativa en el mundo social y laboral.

Pueden acceder con carácter general las personas mayores de 18 años, cumplidos antes de 31 de diciembre del curso en que se matriculan- y los mayores de 16 años, que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.

La matriculación se realiza en septiembre, quedando abierta a lo largo del curso escolar, excepto en el nivel II de la Educación Secundaria Obligatoria que se podrá realizar tan sólo hasta el 30 de noviembre.

Hay dos tipos de educación de personas adultas:

### **A) EDUCACION PRESENCIAL**

#### **ENSEÑANZAS DE FORMACION BASICA**

**Enseñanza Básica:** La ley prevé que las personas adultas que deseen adquirir, actualizar, completar o ampliar los conocimientos equivalentes a la formación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Las enseñanzas de formación básica para personas adultas tienen como finalidad proporcionar a éstas los elementos básicos de la cultura, de manera que mejoren sus posibilidades de desarrollo personal y de inserción en los distintos ámbitos sociales.

La Enseñanza Básica para personas adultas consta de:

- Enseñanzas Iniciales: organizadas en dos tramos:
  - Nivel Inicial I (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: Alfabetización y Neolectores.
  - Nivel Inicial II (dos cursos). Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas. Finalidad: consolidación de capacidades básicas.

**Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria por personas adultas** están organizadas en dos niveles de un año académico de duración cada uno. Se corresponden con las enseñanzas que se denominaban Educación Secundaria para Personas Adultas y permiten obtener el Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria. Sólo pueden impartirse en centros autorizados expresamente: Centros de Educación de personas adultas y algunos Institutos de Educación secundaria.

Las enseñanzas de Educación secundaria obligatoria para las personas adultas se organizan en los niveles I y II. En cada nivel, se cursarán tres ámbitos:

- **Ámbito de comunicación** que incorporará los aspectos básicos del currículo referidos a la Lengua castellana y literatura y a la Primera lengua extranjera.
- **Ámbito social** que incluirá los referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de Educación plástica y visual y Música.
- **Ámbito científico-tecnológico** que incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

### ***Enseñanzas Técnico-Profesionales***

- Preparación para las pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado superior.

### ***B) EDUCACION A DISTANCIA:***

En nuestro municipio las enseñanzas de personas adultas se imparten en:

#### ***CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS***

***Centro Cívico Municipal***

***C/Maestro Rodrigo***

***Teléfono: 91/894.73.66 - 91.894.73.17***

A donde deberán dirigirse todas aquellas personas interesadas en este tipo de enseñanza para obtener mayor información sobre los programas de Formación Básica y de Formación Técnico-Profesional y Ocupacional que se impartirán en el próximo curso, así como plazos de matriculación en dichas enseñanzas.

## 7.- OTRAS PROFESIONES

En este tipo de estudios especializados hay condiciones de acceso muy variadas, al igual que las titulaciones que se obtienen. Algunos aportan titulación universitaria, mientras otros, si bien capacitan para una profesión, no conducen a un título oficial.

Dado que en nuestro municipio no pueden cursarse este tipo de estudios, incluimos un cuadro con información completa para quienes tengan interés de conocer la oferta existente:

ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
<b>Tripulantes de Cabina de Pasajeros</b>	Información en Agencia Estatal de Seguridad Aérea Tfno: 91/5978787 y en compañías aéreas.	Según compañías	...		...
<b>Cuerpo de la Guardia Civil</b>	Información en DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Jefatura de Enseñanza. Tel.: 901101062 www.guardiacivil.org	Desde Graduado en ESO o equivalente.		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
<b>Cuerno Nacional de Policía</b>	División de formación y perfeccionamiento de la Policía Nacional. Tel. 91/3227597 www.mir.es/policia	Bachillerato.		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
<b>Policía Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid.</li> <li>Ayuntamientos</li> </ul>	Graduado en ESO o equivalente.		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	

<b>Socorristas Acuáticos</b>	Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	Tener 16 años. Título de Graduado en ESO o equivalente. Certificado médico.			
<b>Bombero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Protección Ciudadana</li> </ul>	Título de graduado en ESO o equivalente.			
<b>Monitor de Tiempo Libre</b>	Negociado de escuelas de tiempo libre. <a href="http://www.madrid.org/inforjoven">www.madrid.org/inforjoven</a>	Graduado en ESO o equivalente, 17 años cumplidos.			
<b>Estudios Militares. Militares profesionales de tropa y marinería (MPTM)</b>	Información <u>Ministerio de Defensa</u> Tel.:902432100 <a href="http://www.soldados.com">www.soldados.com</a>	Según grado de estudios y grado al que se opte.	Según grado de estudios y grado al que se opte.		
<b>Director de Cine</b>	Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Tel.: 915121060 <a href="http://www.ecam.es">www.ecam.es</a>	Título de Bachiller o equivalente. Tener 18 años.			

## 8. - TRABAJO

### ACCESO AL MUNDO LABORAL

La edad legalmente establecida para empezar a trabajar son los 16 años.

El primer paso en la búsqueda de empleo es inscribirse como demandante en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, además, las personas en situación de desempleo en la Comunidad de Madrid, cuentan con un recurso importante de apoyo a su inserción laboral: la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

También se puede acceder a puestos de trabajo en las Administraciones Públicas, a través de las oposiciones que convocan periódicamente la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Estas convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Boletín Oficial de las diferentes Comunidades Autónomas y en la prensa. Para más información:

- Servicio de Atención al Ciudadano del Ministerio de Administraciones Públicas. Tel.: 060 web: [www.minhap.es](http://www.minhap.es)
- Oficina de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid: Tel.: 012

### FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Su objetivo es proporcionar capacitación laboral a personas en paro y a trabajadores o trabajadoras que desean mejorar su formación; la acreditación que se alcanza con estos cursos no tiene valor académico, pero si está reconocida en el mundo laboral.

La formación para el empleo incluye cursos que ayudan a iniciarse en un campo profesional o que completan los conocimientos ya adquiridos sobre el desarrollo laboral. En ambos casos se trata de mejorar la competencia profesional de la persona desempleada o trabajadora.

- **Programas de Escuelas taller, Casas de Oficios y unidades de Promoción y Desarrollo**

Las **Escuelas Taller y Casas de Oficios** son centros de trabajo que integran la formación, la experiencia profesional y la información para el empleo.

Se dirigen a jóvenes desempleados, inscritos como demandantes de empleo, de 16 o más años y menores de 25, que careciendo de una preparación profesional adecuada, cumplan los requisitos para formalizar un contrato para la formación.



Los alumnos-trabajadores de las Escuelas Taller y Casas de Oficio son jóvenes en desempleo pero, en general, con bajos niveles formativos, con especiales dificultades para entrar en el mercado de trabajo y para integrarse socialmente.

Para acceder a las Escuelas Taller o Casas de Oficios es necesario estar inscrito como demandante de empleo en la Oficinas de Empleo que le corresponde a su domicilio y solicitar la participación en estos proyectos.

Las **Escuelas Taller** tienen una duración entre 1 y 2 años y constan de una primera etapa formativa (6 meses) teórico-práctica y otra de duración variable (entre 6 y 18 meses) en la que realizan un trabajo de utilidad pública y social, por el que reciben un salario.

Las **Casas de Oficios**, tienen una duración de 1 año y constan de dos etapas. La primera de 6 meses para la formación teórico-práctica, en la que además, el alumno recibe una ayuda económica en concepto de beca. En la segunda, de otros 6 meses, el alumno suscribe un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora del proyecto, por lo que recibe un salario.

### **Programa de Talleres de Empleo**

Son centros de trabajo y formación en los que los desempleados reciben formación profesional ocupacional y práctica profesional.

Van dirigidos a desempleados que, en general, pertenecen a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, tales como: parados de larga duración, desempleados mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad. Pueden acceder a estos cursos todas aquellas personas de 25 años o más, que estén inscritos en al Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, que cumplan los requisitos para formalizar un contrato de formación.

### **Estrategia de Emprendimiento y empleo Joven – Garantía Juvenil**

Para mayor información:

- 1) CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Vía Lusitana, 27 Tel.: 91/5805400
- 2) BOLSA MUNICIPAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA. Plaza de la Constitución, 1 Tel.: 91/894.61.11, ext. 152

## 9.-ENSEÑANZAS QUE OFRECE EL C.C. VEGASUR

En nuestra localidad, el C.C. VEGASUR ofrece las siguientes enseñanzas:

1. Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
2. Bachillerato LOMCE, en las modalidades Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales. (ver en páginas 10 y 11 la distribución de materias por curso y modalidades, las específicas del centro deberán ser consultadas en el departamento de orientación del centro), **estas enseñanzas, no están concertadas.**

# 10.- OTRAS INFORMACIONES Y DIRECCIONES DE INTERES

## **BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

BECA o AYUDA es toda aportación económica que el Estado u otras instituciones públicas o privadas conceden a quienes desean realizar estudios para su promoción educativa, cultural, profesional y/o científica.

Las becas y ayudas se ofrecen desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Comunidades Autónomas, las universidades públicas y privadas y otros organismos y entidades.

### **1. Becas y ayudas para estudiantes de la Comunidad de Madrid**

#### ***1.1. Becas y ayudas para estudiantes no universitarios de la Comunidad de Madrid***

##### **Becas de Libros de Texto y Material Didáctico**

Estas ayudas están dirigidas a facilitar a las familias la adquisición de los libros de texto y del material didáctico necesario para el desarrollo del curso escolar. Los destinatarios de las ayudas son los alumnos que se hallan cursando Educación infantil, Educación primaria y Educación secundaria obligatoria.

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

##### **Precios reducidos de comedor Escolar**

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

##### **Ayudas individualizadas de Transporte Escolar**

Estas ayudas individualizadas de transporte escolar están dirigidas a aquellos alumnos que, cursando estudios en los niveles obligatorios de la enseñanza, no disponen de centros escolares cerca de su domicilio y tampoco pueden utilizar las rutas de transporte escolar que ofrece la Administración educativa.

Para obtener información consultar en la dirección web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

## **1.2. Becas y ayudas para estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid**

### **Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente**

Las presentes ayudas tienen por objeto facilitar el desarrollo de los estudios universitarios de los alumnos con aprovechamiento académico excelente en condiciones económicas de independencia, a cuyo fin los beneficiarios podrán destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento.

Destinatarios:

- Los estudiantes que se encuentre matriculados en cualquiera de las universidades de la comunidad de Madrid o en sus centros adscritos, durante el año académico correspondiente a cada convocatoria.
- los estudiantes que deseen matricularse en el primer curso de una titulación oficial de Grado en cualquiera de las universidades de la comunidad de Madrid y sus centros adscritos.

### **Becas para alumnos universitarios con discapacidad**

Estas ayudas económicas están destinadas a aquellos alumnos universitarios desfavorecidos por sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales, que cursen estudios en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, y centros adscritos a las mismas. Con esta finalidad se conceden ayudas para compensar los gastos extraordinarios de estos alumnos por la realización del curso académico universitario.

## **2 Becas y ayudas del Ministerio de Educación**

### **2.1. Becas generales**

- Becas y ayudas al estudio para alumnos de niveles post obligatorios no universitarios.
- Becas para iniciar estudios universitarios.
- Becas de carácter general y de movilidad para alumnos universitarios y de otros estudios superiores.

Se puede obtener información pormenorizada en:

**Subdirección General de Becas.**C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid. Tel.: 91 377 83 00 o bien a través de [www.educacion.gob.es](http://www.educacion.gob.es)

## **SOLICITUD DE PLAZA**

La solicitud de plaza en centros educativos públicos y concertados se realizará dentro del periodo establecido y en modelo de solicitud oficial.

Conviene informarse en el centro donde vayan a realizarse los estudios o las pruebas. Para otras enseñanzas, como los estudios universitarios los plazos se abren en otras épocas. Informan en las Asesorías de Estudiantes de las Direcciones de las Áreas Territoriales (ver Direcciones Útiles a continuación)

## **DIRECCIONES DE INTERES**

### **– Servicio de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección del Área Territorial Madrid-Este:**

C/ Jorge Guillén, s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 00 / 91 887 20 12.

### **- Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Ministerio de Educación)**

C/ Torrelaguna, 58. Madrid. Tel.: 91 3778300

### **- Centro de Información y Asesoramiento Universitario.**

C/ Alcalá, 32. planta baja. Tel: 91 720 02 67

<http://www.madrid.org/universidades>

### **- Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.**

C/ Alcalá, 30-32. 28014 Madrid. Tel.: 91 720.00.00.

Horario: lunes a viernes, de 9 a 14 h.

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

### **- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.**

Gran Vía, 20. Tel. : 012

### **- Servicio de Inspección Educativa (SIE) de cada Dirección de Área Territorial. Comunidad de Madrid.**

– Dirección del Área Territorial de Madrid-Este:

C/ Jorge Guillén, s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 00.

### **- Centro de Información y Atención al ciudadano. Ministerio de Educación. (información de ámbito estatal)**

C/ Alcalá, 36. Tel.: 902 21 85 00.

Horario: lunes a viernes, de 9 a 14.30

### **- Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad de Madrid (CRIDJ) [cridj@madrid.org](mailto:cridj@madrid.org)**

#### **. INFORJOVEN**

El Centro ofrece un servicio de información personal, postal y telemática (INFORJOVEN), con el que los jóvenes pueden resolver sus dudas sobre empleo, educación, tiempo libre o cualquier cuestión de interés juvenil. Igualmente cuenta con diversas asesorías: sexual, prevención en drogodependencias, estudios y profesiones, búsqueda de empleo, jurídica y de la naturaleza, ocio y tiempo libre.

<http://madrid.org/inforjovent>

## **• ASESORÍA DE ESTUDIOS Y PROFESIONES**

Paseo de Recoletos, 7-9 28004 MADRID. Horario de lunes a viernes, de 9 a 14 h. Tel. : 91 2767528

- **ASESORIA DE CREACION DE EMPRESAS**

Paseo de Recoletos, 7-9 . 28004 MADRID. Tel.: 91 2767528. Horario de  
Lúnes a viernes de 9.00 a 14.00

- **Agencia para el Empleo (Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Madrid)**

Paseo de los Pontones, 10

28005 Madrid.  
Tel.: 91 6349301

[www.imefe.es](http://www.imefe.es)

Organiza los cursos de Formación Profesional Ocupacional del Ayuntamiento de Madrid, asesoramiento en creación de empresas y formación a partir de los 16 años.

- **Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)**

C/ Condesa de Venadito, 9. 28027 Madrid. Tel.: 5859888

<http://www.sepe.es> (ofrece información general de ámbito estatal sobre formación ocupacional)

- **Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.**

C/ Alcalá, 253. 28013 Madrid.  
Teléfono: 91/7206246

- **Servicio de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Familia y Asuntos sociales de la Comunidad de Madrid.**

C/ O'Donnel, 50

Tel.: 91 420 69 10

- **Federación de Municipios de Madrid.**

C/Princesa, 5 1º. 28008 Madrid. Tel.: 91 549 14 43.

Las Concejalías de Educación de los Ayuntamientos informan sobre los recursos disponibles en su localidad.